

**PARTIDO POLÍTICO
DEMOCRACIA
DIRECTA**

**PLAN DE GOBIERNO PARA
LA GESTIÓN MUNICIPAL**

2019-2022

ANGARAES

Lircay, junio de 2018

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022

I.- VISIÓN

El municipio de Angaraes debe ser un modelo de promotor de desarrollo económico-social y productivo. Debe ser una provincia donde se pueda vivir con dignidad y seguridad alimentaria, donde se brinden oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores y se tengan como prioridades de gobierno local: Desarrollo económico-productivo, generación de empleo, la educación, la salud, la vivienda, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos.

II.- MISIÓN:

Buscamos promover el bienestar y la prosperidad de la población angareña comprometiéndonos a administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, honestidad y transparencia: con cuentas claras. Queremos que todos los pobladores participen activamente en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones de desarrollo provincial con participación concertada de la población. Proyectamos afianzar la democracia local directiva, con participación real y efectiva de toda la población.

III. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE DEMOCRACIA DIRECTIVA

La Municipalidad Provincial de Angaraes ha sido desde su creación una entidad mal administrada y peor planificada, con una gestión municipal centralista y excluyente frente a los distritos que conforman la provincia. Esta situación ha determinado que muchos distritos miren su futuro en

otras regiones como Ayacucho, Ica, Junín (Huancayo), etc. Poco o nada se ha hecho por el desarrollo integral de la provincia de Angaraes en su conjunto.

Esto sucede porque los recursos materiales y financieros con que cuenta no bastan para resolver los problemas y los encargados de su administración no encuentran la forma adecuada de atraer nuevos recursos a través de gestiones para ejecutar proyectos de impacto provincial, a lo que hay que sumar la presencia de un ambiente sistemático de **corrupción y malos manejos de los recursos públicos, clientelaje político** que ha terminado por enquistarse en todas las dependencias del gobierno local provincial y romper con esta cadena clientelismo político y corruptelas es uno de los objetivos de la próxima gestión de democracia Directa.

Enfrentamos situaciones muy difíciles en la provincia de Angaraes tales como: la falta de empleo, precariedad de los servicios urbanos básicos principalmente el tratamiento y mayor cobertura de agua potable y ampliación del alcantarillado, deficitaria atención sanitaria, baja calidad de la enseñanza pública, inseguridad ciudadana, ausencia de espacios participativos, apoyo a los productores agropecuarios de la provincia, articulación vial a nivel provincial, construcción y mejoramiento de infraestructuras de productivas, etc.

Nuestra gestión tiene propuestas concretas de generación de desarrollo integral de la provincia a partir del aprovechamiento de nuestras potencialidades y oportunidades existentes.

Nuestro **Plan de Gobierno Municipal 2019-2022** sintetiza las propuestas de **CAMBIO y DESARROLLO** que se traducirá en la ejecución de diversos proyectos de **IMPACTO PROVINCIAL** en los diferentes sectores y ejes estratégicos de desarrollo.

3.1.- GESTIÓN MUNICIPAL CON DEMOCRACIA DIRECTA: Participación Directa de la población.

Nuestra gestión municipal estará orientada por los nuevos parámetros de gobierno de la **Democracia Directa** que se traduce en la participación directa en la gestión municipal de la población, una gestión descentralista e inclusivo con visión de desarrollo integral de la provincia; creando espacios abiertos de participación real de la población, sin discriminación, marginación ni excusión de los distritos de la provincia de Angaraes.

La **Participación de la población urbana y rural** tiene legitimidad moral y política, en la planificación y ejecución de proyectos de impacto social y productivo, programas y actividades de la administración municipal y en especial los que afecten el patrimonio público.

3.2.- TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: "Cuentas claras" y "Puertas abiertas".

La gestión municipal de **Democracia Directa** será una gestión de **"cuentas claras"** y **"puertas abiertas"** para que toda la población angareña sepa que como y en que se utilizan los recursos públicos. Absolutamente, todos los actos del gobierno municipal, estarán expuestos a la **"Fiscalización de la Ciudadanía"** sin obstáculos que dificulten el control del manejo de los recursos públicos de la provincia de Angaraes. Se facilitará la accesibilidad de la comunidad a todo lo que quieran saber acerca de la Administración Municipal, utilizando para ello, entre otros, la Página Web del Municipio y los respectivos boletines que periódicamente se publicará. La ciudadanía no necesitará interponer recursos legales para conocer las acciones del gobierno municipal. En todos los casos, todos los ciudadanos y ciudadanas podrán acceder fácilmente a la información de la entidad municipal.

3.3.- PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE DEMOCRACIA DIRECTA.

Nuestra gestión municipal, cuyo objetivo es la búsqueda del **Desarrollo integral y sostenible de la provincia de Angaraes**, estará amparada en principios éticos de la Política que contempla, fundamentalmente, la **Planificación**, la **Concertación**, la **Transparencia** de nuestros actos y la **Participación** responsable y propositiva de la población rural y urbana de Angaraes.

Los principios que orientaran nuestra la gestión edil son los siguientes:

- 1.- El comportamiento ético y moral de los funcionarios de la entidad y el trato adecuado en la prestación de servicios hacia el ciudadano. "El cambio empieza por la Casa".
- 2.- El manejo eficaz y eficiente de los recursos materiales y económicos de la entidad con absoluta transparente.
- 3.- La Administración Municipal rendirá cuentas públicamente de todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace.
- 4.- Rechazaremos tajantemente las transacciones de poder político o por clientelismo político y por intereses burocráticos o económicos.
- 5.- No utilizaremos el Poder local para comprar conciencias y acallar opiniones críticas a la gestión municipal y actuaremos con tolerancia.
- 6.- La racionalidad, eficiencia y economía son los principios rectores de todos los programas, proyectos y actividades municipales.
- 7.- Las relaciones con la población son abiertas y claras y se desarrollan a través de los espacios participativos.
- 8.- El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- 9.- Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal serán eficientes, capaces y comprometidos con el Proyecto de Visión de desarrollo de la provincia de Angaraes.
- 10.- El desarrollo de la provincia de Angaraes es un compromiso y responsabilidad entre el gobierno local, la clase política y la sociedad civil.

- 11.- La confianza en las personas que dirigen la Administración Municipal de la provincia es esencial para garantizar la legitimidad de la gobernabilidad local.
- 12.- La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del pueblo con los distritos que conforma la provincia, la región, el país y la comunidad internacional.

IV.- LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

5.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL ROL MUNICIPAL

a).- La Planificación Estratégica Concertada y Participativa.

Vivimos dentro de un mundo cada vez más globalizado y competitivo donde la herramienta de la **Planificación** se ha convertido en una necesidad imperiosa en todas las instituciones edilicias de nuestro país. Angaraes, no puede ser la excepción. El marco conceptual y metodológico que requiere la planificación del desarrollo de nuestra provincia será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan adoptar un sistema de **Planificación** definido como **Concertado** y **Participativo**, donde los grandes problemas de la provincia les competen no solo a sus autoridades sino también a todos los actores de la sociedad: **Gobierno Local-Clase Política-Sociedad civil**.

En tal sentido, creemos que en lo inmediato Angaraes, necesita una planificación adecuada que identifique cuales son las reales demandas sociales de la población y cuáles son nuestras efectivas posibilidades de atención. Acorde a ello, y como consecuencia de dicha investigación científico social, la formulación, diseño y aprobación del **Plan de Desarrollo Estratégico Participativo de la provincia de**

Angaraes será la herramienta metodológica, fundamental, que nos guiará en las acciones concretas en pro del desarrollo y bienestar de nuestro pueblo, así como orientará, de manera técnica, nuestra gestión edil.

b).- Gestión Municipal Democrática, Concertada y Participativa

La nueva forma de gestión edilicia exige una participación efectiva de la población y una concertación con todos los actores sociales, una gestión de **"cuentas claras"** y **"puertas abiertas"** para que toda la población angareña sepa que como y en que se utilizan los recursos públicos. Absolutamente, donde todos los actos del gobierno municipal estarán expuestos a la **"Fiscalización de la Ciudadanía"** sin obstáculos que dificulten el control del manejo de los recursos públicos de la provincia de Angaraes.

c).- Priorización de Proyectos de desarrollo:

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales de la Municipalidad provincial se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios a la población mayoritaria, incidiendo en proyecto de impacto provincial que beneficie a los distritos de la provincia de Angaraes que históricamente, ente han sido marginados y desatendidos de parte del gobierno local provincial.

d).- Administración con criterios de Racionalidad y Eficiencia:

En los tiempos actuales se hace de imperiosa necesidad racionalizar el gasto público edilicio, orientando las inversiones hacia aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles que beneficien a la población más necesitada de la provincia.

5.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS:

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna. Asimismo, se diseñará un plan específico de construcción, ampliación y mejoramiento de redes de agua potable y alcantarillado a nivel provincial para cerrar brechas en saneamiento básicos de agua y alcantarillado, dotando agua segura a la población.

El tratamiento de los residuos sólidos y orgánicos, mediante programas de manejo ambiental.

5.3. Desarrollo Urbano

La ciudad capital Angaraes Lircay a la fecha no cuenta con un **Plan de Desarrollo Urbano** y, por lo mismo, se hace urgente la formulación de este instrumento. En tal sentido, un instrumento de gestión del territorio que tenga por finalidad el acondicionamiento progresivo del espacio físico del capital de la provincia y los capitales de los distritos, será una de las principales prioridades de nuestra gestión.

5.4. Desarrollo Económico Local

Conscientes de los grandes desafíos y retos que impone la situación actual donde la **pobreza** y **extrema pobreza** campea por doquier, mediante la gestión de Democracia Directa se propiciará la generación de iniciativas municipales a fin de paliar el álgido problema del desempleo y mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza de Angataes.

a).- Fomento del Empleo

Para nadie es un secreto que el desempleo abierto y encubierto en san pedro de cajas alcanza índices alarmantes que están por encima del

promedio nacional. Nuestro deber -como gobierno local- es presentar propuestas de solución para paliar este álgido problema.

En términos generales existen dos aspectos importantes en la solución del desempleo: dinamizar la económica local organizando, apoyando, e inclusive subsidiando a los **productores agropecuarios asociados y no asociados**, a las **micro empresas** formalizados y las asociaciones de productores y civiles, **pequeños comercios, negocios** de restaurantes, pollerías, panaderías, artesanías, etc. A Los productores, asociaciones y microempresas se les brindará capacitación y asesoramiento buscando su consolidación para hacerlas más efectivas, productivas y competitivas, insertando al mercado local, regional y nacional, solo así se mejorará la **calidad de vida** de la población angareña.

b).- Fomento de la Asociaciones de Productores Agropecuarios y Micro Empresas:

Las Asociaciones de Productores Agropecuarios y civiles, así como las microempresas han demostrado en los tiempos actuales ser una unidad productiva generadora de fuentes de trabajo que involucra al propietario y a su entorno familiar inmediato; en consecuencia, es de necesidad indispensable que nuestra gestión municipal fomente la creación de nuevas unidades productivas tales como: Asociaciones, micro-empresariales, en cualesquier rubro, ya sea de **producción de bienes** o de **servicios**. Es necesario para tal efecto, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente.

5.5. Desarrollo Social y Participación Ciudadana:

Nuestro Plan de Gobierno Municipal considera como uno de sus objetivos estratégicos el **mejoramiento de la calidad de vida del poblador angareño**. El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo

aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, programas contra la desnutrición infantil, prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura y deporte, etc.

c).- La Educación para el Cambio y Desarrollo:

La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. La educación en nuestro medio debe estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural. Pero, igualmente, una educación que contribuya a la construcción de ciudadanía y a la configuración de una ética democrática basada en el respeto de los derechos humanos y el entorno natural (hábitat). En suma, necesitamos una educación que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias y participativas, responsables de su propio bienestar y progreso de su pueblo.

Nuestra gestión edilicia no solo se enfocará en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa o del equipamiento de los instrumentos y/o materiales de enseñanza, sino que, además, propondrá un nuevo **Plan Educativo Local** con la inclusión de nuevas currículas para la enseñanza de asignaturas como "**Cultura para la Convivencia**", "**Cultura de la Higiene Pública**", "**Cultura de la Solidaridad**", "**Cultura de la Preservación del Medio Ambiente**" entre otros.

d).- La salud

Para Democracia Directa la Salud no sólo es la ausencia de enfermedad sino, también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo. Lamentablemente esa percepción que tenemos no se da en

nuestra provincia, pues, las estadísticas nos señalan **altas tasas de morbilidad y mortalidad**. Todo ello agravado por las condiciones de **pobreza y extrema pobreza** en que se encuentran la mayoría de la población de nuestra Comunidades y Centros Poblados de la provincia. En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a trabajar mancomunadamente con las instituciones públicas del sector: MINSA, ESSALUD y otras instituciones privadas y Organismos No Gubernamentales que tiene ámbito de acción dentro de la provincia de Angaraes.

e).- DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) brinda un importante servicio en la defensa de los derechos del niño y del adolescente, así como de las mujeres y por ello nuestra gestión, brindará mayor atención a esta dependencia local para atender a la población vulnerable y reducir la violencia familiar en general.

f).- PROGRAMAS SOCIALES: VASO DE LECHE Y OTRAS.

El Programa del **Vaso de Leche**) es un programa nacional, asistencialista, que provee apoyo en la alimentación sobre todo a los niños menores de seis años, madres gestantes (o en períodos de lactancia) y también a personas indigentes afectados con **tuberculosis o desnutrición crónica**. Por la alta incidencia de una **desnutrición infantil**, este programa necesita ser fortalecido y de hecho lo haremos poniendo énfasis en la reorientación y mayor financiamiento del servicio hacia las poblaciones objetivo.

g.- Participación Ciudadana:

La democracia que se ejercitará en nuestro Municipio dejará de ser un mero formulismo para convertirse en una auténtica **democracia directa y participativa**. Las políticas que implementará nuestra

gestión, se orientaran a una participación comunitaria transversal en toda la Administración Municipal.

Asimismo, pondremos mucho énfasis en no reducirla a una simple fiscalización o a la participación formal de los **“Presupuestos Participativos”** sino también en una participación activa de las políticas que formule el concejo municipal: en servicios públicos, empleo, educación, salud, cultura, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, gestión ambiental, deporte, recreación, etc.

5.6.- La Protección del Medio Ambiente y manejo adecuado de los recursos naturales.

La contaminación del medio ambiente es uno de los problemas críticos en la provincia de Angaraes, mayormente por la presencia de centros de explotación minera. Por ello es de suma importancia que la Municipalidad Provincial, conjuntamente con las Municipalidades Distritales y dependencias del Sector, defina acciones conducentes al mejoramiento de la calidad del aire, los suelos y las aguas para garantizar el desarrollo sostenible de nuestra provincia. Reviste carácter de urgencia que cumplan con la normatividad vigente a fin de descontaminar y preservar el medio ambiente.

5.7.- Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana es tarea de todos. Sin embargo, es uno de los grandes retos que tenemos por delante. Nos proponemos aplicar medidas preventivas mediante un esfuerzo conjunto de todas las autoridades locales con la población organizada. Previo a ello se efectuaran estudios focalizados para ver cuáles son los factores de riesgo que permitan el diseño y ejecución de programas específicos en la lucha contra la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, vagancia y otros.

5.8.- Cultura, Recreación y Deporte:

Nuestro gobierno municipal pondrá énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural del pueblo.

V.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1.- Mejorar la **Calidad de Vida** del poblador.
- 2.- Orientar la gestión municipal dentro de los parámetros de la **Planificación Estratégica**, la **Participación Ciudadana** y la **Transparencia** en el manejo de los recursos públicos.
- 3.- Sentar las bases para un **Desarrollo Local Sostenible y Desarrollo Urbano** planificado y ordenado cuidando el medio ambiente y el uso racional de los suelos.
- 4.- Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo a fin de paliar el álgido problema de la **desocupación**.

VI.-ESTRATEGIAS DE TRABAJO:

El logro de los objetivos que nos hemos propuesto solo podrá ser efectivo mediante las acciones que a continuación detallamos:

6.1.- Gestión Institucional

- 6.1.1.- Instaurar la **Planificación Estratégica** como instrumento de gestión.
- 6.1.2.- Reformular e implementar el **Plan Estratégico Participativo de Desarrollo provincial**.
- 6.1.3.- Formular e implementar el **Plan Estratégico Institucional 2019-2022**.
- 6.1.4.- Ejecutar un diseño de re-ingeniería integral en la Administración Municipal.

- 6.1.5.- Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Municipalidad para una mejor atención pública a los vecinos.
- 6.1.6.- Actualizar y operativizar el **Catastro Urbano** para un desarrollo ordenado de la ciudad capital de la provincia.
- 6.1.7.- Buscar nuevas fuentes de financiamiento interno y externo.

6.2.- Servicios Públicos

- 6.2.1.- Ampliar la cobertura del servicio de Agua Potable.
- 6.2.2.- Ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado y tratamiento de desagüe.
- 6.2.3.- Ampliar y mejorar el sistema de recojo de basura y barrido de las calles.
- 6.2.4.- Diseñar e implementar un programa de limpieza permanente en todas las calles y parques de la ciudad.

6.3.- Desarrollo Urbano

- 6.3.1.- Diseñar, implementar y ejecutar el **Plan de Desarrollo Urbano Participativo de la provincia**.
- 6.3.2.- Actualizar y operativizar el Catastro Urbano.
- 6.3.3.- Agilizar las gestiones para el saneamiento físico y legal de los propietarios.
- 6.3.6.- Desburocratizar y agilizar las gestiones para el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles.
- 6.3.7.- Ejecución y culminación de la pavimentación de las principales vías de la ciudad.

6.4.- Desarrollo Económico Local:

- 6.4.1.- Priorizar la modalidad de "**Administración Directa**" en la ejecución de obras físicas.
- 6.4.2.- Contratar directamente los servicios de "mano de obra" con los obreros de la provincia..
- 6.4.3.- Fomentar la creación de Asociaciones y micro empresas productivas y de servicios.

- 6.4.4.- Asesorar y capacitar a las micro empresas para hacerlas más productivas y competitivas.
- 6.4.5.- Desburocratizar y acelerar el otorgamiento de **Licencias de Apertura y/o Funcionamiento** de los establecimientos comerciales y micro empresariales.
- 6.4.6.- Incentivar la creación y masificación de bio-huertos domésticos en las Comunidades y Centros Poblados.
- 6.4.7.- Incentivar la crianza de animales menores brindándoles asesoramiento técnico.

6.5.- Desarrollo Social y Participación Ciudadana:

- 6.5.1.- Equipamiento de todos los centros educativos: laboratorios, multimedia, mobiliario, bibliotecas virtuales, internet, software educativo y otros.
- 6.5.2.- Establecer convenios con las Universidades para que los estudiantes hagan sus prácticas pre-profesionales en nuestra comuna.
- 6.5.3.- Impulsar programas específicos en la **Lucha contra la Desnutrición**, principalmente infantil.
- 6.5.4.- Mejorar la calidad de la dieta alimenticia del **Programa "Vaso de Leche"**.
- 6.5.5.- Reactivar los Comedores Populares para la atención del menú popular a los vecinos de bajos recursos económicos en los anexos y caseríos.
- 6.5.7.- Apoyar campañas preventivas de Salud Pública de MINSA, ESSALUD y otros.
- 6.5.8.- Implementar un albergue para la atención a los **adultos-mayores** más necesitados.
- 6.5.9.- Ejecutar campañas de prevención contra el **alcoholismo** y el **consumo de drogas**.
- 6.5.10.- Promover y facilitar la **Participación Ciudadana** en la toma de decisiones que comprometan el desarrollo de la provincia.

6.5.11.- Canalizar dicha participación en todas las **instancias de la gestión municipal**, sin condicionamientos de ninguna clase.

6.6.- Medio Ambiente

6.6.1.- Diseñar y ejecutar políticas locales contra la contaminación ambiental y el manejo de los residuos sólidos y orgánicos.

6.6.2.- Diseñar y ejecutar programas de limpieza total del distrito bajo el lema: **"Angaraes te quiero limpio"**.

6.6.3.- Exigir el cumplimiento estricto de las normas nacionales, regionales y municipales en materia de medio ambiente.

6.6.4.- Ejecutar programas permanentes del manejo de la basura doméstica principalmente en los barrios de la periferia.

6.7.- Seguridad Ciudadana

6.7.1.- Reorganizar, fortalecer y capacitar permanentemente al Cuerpo de Serenazgo Municipal.

6.7.2.- Diseñar y ejecutar campañas preventivas contra la delincuencia, drogadicción, prostitución y otros.

6.8.- Cultura, Recreación y Deporte

6.8.1.- Promoción y financiamiento para el cultivo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones (música, canto, danzas, teatro, ballet, pintura, escultura, fotografía, etc.)

6.8.2.- Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

6.8.3.- Creación e implementación de la **Biblioteca Municipal Electrónica** al servicio de todos los vecinos sin distinción de ninguna clase.

- 6.8.4.- Promover las actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.
- 6.8.5.- Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva distrital (losas deportivas, estadio municipal).